



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 112/2016

Ciudad de México a 29 de junio de 2016.

CDHDF RECONOCE ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIÓN 04/2016 POR PARTE DE SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ALDF

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) informa que la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México acepta la Recomendación 04/2016 emitida por la muerte violenta de personas privadas de libertad y visitantes en centros de reclusión de la Ciudad de México.

El instrumento recomendatorio documenta 12 casos en los cuales 14 personas agraviadas perdieron la vida de forma violenta en el interior de centros de reclusión de la Ciudad de México. En este sentido, podemos indicar que 13 personas murieron debido a las lesiones que les propinaron otras personas privadas de libertad y una se suicidó; resulta importante mencionar que dos de ellas eran mujeres que se encontraban de visita en dichos centros.

La citada Recomendación se emitió por la comisión de actos violatorios de los derechos humanos a la vida, a acceder y recibir información (derecho a la verdad) y al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La aceptación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México incluye el compromiso para reparar integralmente el daño a las víctimas cuyos familiares perdieron la vida; publicar el contenido del instrumento recomendatorio en su página electrónica, así como establecer un sistema de información para el registro de incidentes que involucren violencia entre personas en los centros de reclusión.

Además, fortalecer el área de Trabajo Social en los reclusorios mediante personal capacitado y especializado en atención a víctimas; elaborar un diagnóstico sobre sistemas de seguridad y espacios disponibles; elaborar un diagnóstico sobre condiciones de visita íntima; fortalecer el sistema de cámaras de vigilancia; y crear un perfil de personal Técnico y de Seguridad que se ajuste a estándares internacionales.

Por su parte, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), en su calidad de autoridad colaboradora, se comprometió a otorgar un presupuesto dirigido a la infraestructura de los centros de reclusión, a los mecanismos de seguridad al interior y al exterior, así como a las acciones de capacitación.

En tal virtud, este Organismo Público Autónomo reconoce a la Secretaría de Gobierno y a la Asamblea Legislativa, ambas de la Ciudad de México (ésta última en calidad de autoridad colaboradora), por la aceptación de la Recomendación 04/2016, emitida el pasado 6 de junio.

La Dirección Ejecutiva de Seguimiento de esta Comisión vigilará las acciones que la Secretaría de Gobierno y la Asamblea Legislativa realicen en cumplimiento al instrumento recomendatorio.

www.cd hdf.org.mx